

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA HEREDIATRANS S.A.

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de la Empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HEREDIATRANS S.A.

He revisado los estados financieros de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA HEREDIATRANS S.A. por el ejercicio económico fiscal al 31 de diciembre del 2018, los libros societarios, las actas de Juntas Generales, hasta esta misma fecha. Los Estados Financieros que son de responsabilidad de la Administración de la Empresa. Es de mi deber emitir opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

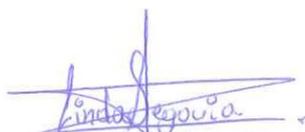
El análisis de los estados financieros se efectuó en base a pruebas, para evidenciar que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. Consideramos que los procedimientos aplicados me permiten expresar una opinión.

En mi opinión la Empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA HEREDIATRANS S.A. elabora sus Estados Financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo con normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acorde a sus registros contables y, demuestran razonablemente la Posición Financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2018, así mismo expreso que la Administración de la Sociedad ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente.

Si los señores Accionistas requieren información adicional, estaré lista a proporcionarles.

Muy Atentamente,



Ing. Linda Segovia

COMISARIO

Manta, 17 de Diciembre de 2019